

## INSTANCIA GENERAL

Página 1 de 2

### DATOS DEL/LA SOLICITANTE

NIF/PASAPORTE	APELLIDOS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>

### DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCAL.	PISO	PUERTA
---	<input type="text"/>							

CÓD. POSTAL	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>

MUNICIPIO	PROVINCIA	PAÍS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MÓVIL	2º TELÉF./MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### EXPONE/SOLICITA

De acuerdo con lo establecido en los art. 4 y 23 de la Ordenanza Reguladora del Servicio del Taxi en el municipio de Murcia, se establece la superación de las pruebas que acrediten tener los conocimientos básicos para poder efectuar el servicio de taxi. Y aprobada la convocatoria en la Junta de Gobierno.

Para participar en dicha prueba deben cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos junto con esta instancia:

- Ser mayor de edad (adjunto fotocopia D.N.I.)
- Tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea (adjunto fotocopia del Pasaporte)
- Estar en posesión del carné de conducir B con una antigüedad de al menos un año (adjunto fotocopia del mismo)
- Resguardo de abono de la Tasa de Examen (6 €). BANKIA IBAN: ES95 2038 4721 99 6400002327

SOLICITA:

Participar en la realización de la prueba para la obtención del permiso municipal de conductor de Taxi.

Presto mi consentimiento al Ayuntamiento de Murcia para que facilite mi teléfono a posibles ofertantes de empleo

**POR FAVOR, si el espacio proporcionado para exponer/solicitar no es suficiente, anexe documentación adicional a la solicitud.**

En Murcia, a  de  de

Fdo:

**Al presentar esta solicitud:**

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida.

NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que **están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen**, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: <https://sede.murcia.es>.

CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo [dpd@ayto-murcia.es](mailto:dpd@ayto-murcia.es).
- La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.
- Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
- El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, [www.murcia.es](http://www.murcia.es) y en el portal de AEPD [www.aepd.es](http://www.aepd.es).